

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/005/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:00 horas**, del día **lunes 27** del mes de **Marzo** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, el cual en adelante se plasma; con fundamento en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local LPL CA 005 2023 bajo el rubro "ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA"**.

A continuación, **SE INDICA EL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN NO RESULTÓ SOLVENTE, toda vez que no cumple a cabalidad con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que fueron establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, así como las razones que sustentan tal determinación.**

CAUSALES DE DESECHAMIENTO.

La proposición presentada por el licitante **EQUIPOS Y METAL MECANICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, no es solvente, por la siguiente razón, ya que los requisitos técnicos del camión chasis cabina señalados en los anexos 6 y 14 y los requisitos de la muestra presentada el 21 de Marzo del año 2023, no son los requeridos por la Convocante en el Anexo 9, ya que la convocante para el camión chasis cabina requiere un motor Euro V, tipo ignición por compresión, 3 válvulas por cilindro, 4 tiempos, inyección directa, turbo cargado, numero de cilindros: 6 en línea, desplazamiento: 6.37 l, nivel de emisiones Euro V, potencia: 281 HP @ 2200 RPM, torque: 826 LB - FT (1120 NM) @ 1200 RPM, en cambio, el licitante ofrece un camión chasis cabina con carteristas de motor diferentes a las solicitadas por la Convocante, es decir, ofrece un motor con potencia máxima de 245 HP @ 2,500 RPM, torque máximo de 700 LB/PIE @1500 RPM; en ese tenor, al revisar las demás características la convocante requiere número de velocidades 9 al frente + 1 reversa y el licitante ofrece con características de 6 velocidades; por lo que se considera que no son las mismas características que el área requirente propuso en su solicitud de contratación y que la convocante estableció en su convocatoria a la licitación pública.

En ese sentido, la proposición presentada por el licitante es susceptible de desecharse de conformidad con el numeral 4 de la base Décimo Novena de la Convocatoria a la Licitación Pública, misma que dispone: "DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO. Son causales de desecharse de las proposiciones presentadas por los licitantes las siguientes: ... (4). No cumplir con los

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/005/2023

requerimientos, ni las cantidades, ni con los requisitos técnicos mínimos señalados en la TABLA denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", contenida en el Anexo 9" (sic). Y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	La descripción general de las partidas está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$ 26,283,189.70 más I.V.A.
CORPORATIVO OCHO 21, S.A. DE C.V.	La descripción general de las partidas está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$ 26,293,103.50 más I.V.A.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SON SOLVENTES SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO.

Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL MÉTODO COSTO BENEFICIO.

CONCLUSIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones realizada por parte de la Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente Jefatura de Aseo Público, por conducto de su titular el C. Pablo Sandoval Reyes, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **COSTO BENEFICIO** y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, porque cumple con todos los requisitos legales y administrativos indicados en las bases de la licitación pública, además, las características de los camiones ofertados tipo Cabover, de la marca Freightliner, modelo FL 360 1828, año 2023, con caja compactadora de residuos sólidos de carga trasera de 21 Yds³ de la marca RHINO modelo RA-21 año 2023, cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados en el Anexo 9, ofrece un tiempo de entrega de los camiones de 15 días naturales, solicita un 15% de anticipo y el resto una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Convocante, oferta una garantía de 4 años para cada unidad o 80,000 kilómetros lo que ocurra primero, para la caja compactadora ofrece 4 años en la estructura metálica y 2 años para el sistema hidráulico, ofrece un tiempo de respuesta máximo de 4 horas para atender garantías, oferta

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CA/005/2023

25 años de vida útil para los bienes, la muestra presentada corresponde a las especificaciones ofertadas en sus anexos 6 y 14, ofrece servicio de asistencia las 24 horas, los 365 días del año, incluyendo los fines de semana y días festivos, servicio de rescate y stock de refacciones; el precio ofertado es el más económico, por la cantidad total de **\$ 26,283,189.70 más I.V.A.** por concepto de las 10 partidas. Siendo su propuesta solvente y la mejor evaluada en el método costo beneficio porque representa mayores beneficios para la Convocante, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor: en primer lugar se aprueba con 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones desechar la proposición del licitante **EQUIPOS Y METAL MECANICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por las causales de desechamiento asentadas en el cuerpo del presente fallo; en segundo lugar, se aprueba con 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la adjudicación de **la totalidad de las partidas al licitante INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, cuya proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio **COSTO BENEFICIO** previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, siendo los legales, administrativos, técnicos y económicos, además, de ser la que mayores beneficios netos presenta a la Convocante y que han quedado descritos en el cuerpo del presente fallo, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, por lo que se APRUEBA LA COMPRA DE 10 CAMIONES TIPO CABOVER, DE LA MARCA FREIGHTLINER, MODELO FL 360 1828, AÑO 2023, CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CARGA TRASERA DE 21 YDS3 DE LA MARCA RHINO MODELO RA-21 AÑO 2023, CON EL LICITANTE INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL PAGO DEL IMPORTE DE \$ 26,283,189.70 MÁS I.V.A., conforme a las especificaciones técnicas, las características, los requisitos, las marcas / modelos, normas de referencia, condiciones comerciales, tiempos de entrega, garantías, condiciones económicas, anticipos y demás beneficios ofrecidos, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado.**

NOTA: Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La fecha, hora y el lugar **para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **LUNES 27 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal**

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales



www.puertovallarta.gob.mx

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/005/2023

Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

*La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **MARTES 28 DE MARZO DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.*

*De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.***

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **27 de Marzo del año 2023**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente del Comité; **C. SERGIO JAIME SANTOS**, vocal suplente del **L.C.P. JORGE LUIS CARBAJAL DÍAZ**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, en su carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en su carácter de vocal; **C. PAÚL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, Ganadero, en su carácter de Vocal; **C. KARINA DUEÑAS SALCEDO**, empresaria joven, en su carácter de Vocal; todos integrantes del referido Comité.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/005/2023

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:07 horas**, del día **27 de Marzo del 2023**.

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----